

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
Ejercicio 2025

Nº CUENTAS		NOTA	(Debe) Haber	
			2025	2024
	A). Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		40,00	238,56
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		40,00	238,56
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	6. Aprovisionamientos			
73	7. Otros ingresos de la actividad			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), 6932), (6933), 7931, 7932, 7933	8. Gastos de personal			
75	9. Otros gastos de la actividad			
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	10. Amortización del inmovilizado			
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
(68)	12. Exceso de provisiones			
745, 746	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
7951, 7952, 7955, 7956				
(690), (691), (692). 770, 771, 772, 790, 791, 792 (670), (671), (672)				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8++9+10+11+12)		-61,00	-343,58
760, 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros		0,00	0,00
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	15. Gastos financieros		0,00	0,00
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(668), 768	17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-61,00	-343,58

Nº CUENTAS		NOTA	(Debe) Haber	
			2025	2024
(6300*), 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		-61,00	-343,58
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
940, 9420 941, 9421 (800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95 (8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840), (8420) (841), (8421) (802), 902, 993, 994, (812), 912 8301*, (836), (837)	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-61,00	-343,58

(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

(**) En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.